



AJUNTAMENT DE NAUT ARAN
C/Balmes,2
CP:25598 Salardú
Naut Aran (Lleida)
Telf:973644030
Val d'Aran (Lleida)
P-2523300-H

info@nautaran.org - www.nautaran.org

DECLARACIÓ D'INTERESSOS SOBRE BÉNS PATRIMONIALS DELS REGIDORS DE L'AJUNTAMENT DE NAUT ARAN

Nom i cognoms	CÉSAR RUIZ-CANELA NIETO	DNI	[REDACTED]
REGIDOR	ALCALDE	AJUNTAMENT DE NAUT ARAN	
Mandat representatiu	2019 - 2023	Llista electoral	CDA
Adreça	[REDACTED]	CP	25598
Població	GESSA	Província	LLEIDA
Adreça electrònica	alcaldia@nautaran.org	Telèfon 1	[REDACTED]
		Telèfon 2	

TIPUS DE DECLARACIÓ:

PRESA DE POSSESSIÓ ☒

CESSAMENT ☐

VARIACIONS ☐

En compliment del que disposa l'article 75.7 de la Llei reguladora de les bases del règim local, i l'article 163 del Text refós de la llei municipal i de règim local de Catalunya, aprovat per Decret Legislatiu 2/2003, de 28 d'abril, formulo la següent declaració:

A. BÉNS IMMOBLES: (Pisos, cases, locals, aparcaments, terrenys, sòl agrícola, i anàlegs)

Tipus de bé	Ubicació (població/adreça)	Càrregues o gravàmens	Coefficient propietat	Data/any adquisició	Títol adquisició	Valor cadastral/ escripturat
Vivenda	Gessa, C/Manha n°6 F1	Hipoteca	50%	31/01/06	Compraventa	30.000 euros
Pk 55	"	-	50%	31/01/06	"	
Pk 8	"	-	50%	31/01/06	"	

☐ Res a declarar en aquest epígraf



AJUNTAMENT DE NAUT ARAN
CP:25598 Salardú
Naut Aran (Lleida)
Telf:973644030
Val d'Aran (Lleida) P-2523300-H

info@nautaran.org - www.nautaran.org

B. BÉNS MOBLES:

B.1. VEHICLES

Marca i model	Matrícula	Data adquisició

☒ Res a declarar en aquest epígraf

B.2. VALORS REPRESENTATIUS DE LA CESSIÓ A TERCERS DE CAPITALS PROPIS (Deute Públic, obligacions, bons, certificats de dipòsits, pagarés i altres valors equivalents)

Descripció	Entitat	Valoració mitja any anterior

☒ Res a declarar en aquest epígraf

B.3. VALORS REPRESENTATIUS DE LA PARTICIPACIÓ EN FONS PROPIS DE QUALSEVOL TIPUS D'ENTITAT (accions i participacions)

Descripció	Entitat	Valor nominal

☒ Res a declarar en aquest epígraf



AJUNTAMENT DE NAUT ARAN
CP:25598 Salardú
Naut Aran (Lleida)
Telf:973644030
P-2523300-H

info@nautaran.org - www.nautaran.org

B.4. DIPÒSITS EN COMPTE CORRENT O D'ESTALVI, A LA VISTA O A TERMINI, COMPTES FINANCERS I ALTRES IMPOSICIONS EN COMPTE

Entitat dipositària / núm. compte	Percentatge de titularitat	Saldo mitjà any anterior
[REDACTED]	100%	5.000 euros
[REDACTED]	100%	2.000 euros

☐ Res a declarar en aquest epígraf

B.5. ALTRES BÉNS I DRETS DE VALOR UNITARI SUPERIOR A 18.000 EUROS (embarcacions, aeronaus, joies, objectes d'art, antiguitats, drets de propietat intel·lectual o industrial, etc.)

☒ Res a declarar en aquest epígraf

C. ALTRES MANIFESTACIONS RELATIVES A LA MEVA SITUACIÓ PATRIMONIAL

REFERÈNCIA A LA LIQUIDACIÓ DELS IMPOSTOS SOBRE LA RENDA, DEL PATRIMONI I SOCIETATS ¹

Als efectes de l'Impost sobre la Renda de les Persones Físiques, **DECLARO**

☒ haver procedit a la liquidació per l'impost sobre la Renda de les persones físiques corresponent al passat exercici, cosa que acredito mitjançant fotocòpia del document d'ingrés o devolució (model 100 o document anàleg) o certificació expedida per l'Agència Tributària.



AJUNTAMENT DE NAUT ARAN
C/Balmes,2
CP:25598 Salardú
Naut Aran (Lleida)
Telf:973644030
P-2523300-H

info@nautaran.org - www.nautaran.org

☐ no haver presentat la declaració corresponent al darrer exercici per no estar-hi obligat/da.

Als efectes de l'Impost sobre Societats

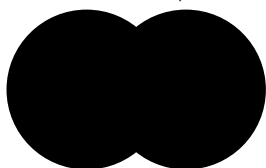
☐ apporto comprovant del document d'ingrés o devolució (model 200 o document anàleg) de l'Impost corresponent al passat exercici, respecte de les societats on posseeixo més del 50% del capital o tinc majoria de vot en la presa de decisions.

☐ declaro que no tinc participació en societats que ultrapassi el 50% del capital social, ni tinc majoria de vot en la presa de decisions en cap societat.

Altres declaracions d'impostos exigibles sobre la Renda i/o Patrimoni:

Salardú, a 13 de JUNIO de 2019

El/La Declarant,



Davant meu:

El secretari-interventor-tresorer

Signat: César Ruiz-Canela Nieto

Mariano Capdevila Noguero

¹ Si la declaració és conjunta dissociar la informació del cònjuge de manera que només siguin llegibles les dades de la persona responsable de fer la declaració.

D'acord amb la normativa de Protecció de Dades Personals, s'informa a la persona interessada que les dades facilitades seran incloses en el fitxer denominat registre de béns, activitats i interessos, el responsable del qual és el **Ajuntament de Naut Aran** i seran tractades amb la finalitat de mantenir actualitzat el registre d'interessos d'activitats i béns patrimonials dels membres electes, el personal directiu i/o amb habilitació estatal. Aquestes dades seran conservades durant 10 anys i es publicarà aquella informació necessària al portal de transparència.

Igualment s'informa a les persones titulars de les dades que podran exercir els drets d'accés, rectificació, supressió, limitació del tractament, portabilitat i oposició en els termes i amb les condicions establertes a la llei, dirigint un escrit adreçat al **secretari-interventor-tresorer, Mariano Capdevila Noguero** amb indicació expressa de les actuacions a realitzar.

Tanmateix podrà presentar una reclamació davant l'Autoritat Catalana de Protecció de Dades o posar-se en contacte amb el Delegat de Protecció de Dades.



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 12-06-2018 a las 21.12.57

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación: WHM7V373B4LX8P5C

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Página 1

☐ Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF: [REDACTED]
(02) Apellidos y nombre: RUIZ-CANELA NIETO CESAR

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) ☒ H M: mujer (06) ☐ M Estado civil (el 31-12-2017): Soltero/a (06) ☐ Casado/a (07) ☒ X Viudo/a (08) ☐ Divorciado/a o separado/a legalmente (09) ☐ Fecha de nacimiento: 10/17/01/1974 (10) Grado de discapacidad. Clave: (11) Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": (13)

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía: CALLE (16) Nombre de la Vía Pública: [REDACTED]
(17) Tipo de numeración: NUM (18) Número de casa: 6 (19) Calificador del número: [REDACTED] (20) Bloque: [REDACTED] (21) Portal: [REDACTED] (22) Escal.: [REDACTED] (23) Planta: 1 (24) Puerta: F1
(25) Datos complementarios del domicilio: [REDACTED] (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): AG. GESSA (27) Código Postal: 25598 (28) Nombre del Municipio: NAUT ABAN (29) Provincia: LLEIDA

Si el domicilio está situado en el extranjero:
(35) Domicilio / Address: [REDACTED] (36) Datos complementarios del domicilio: [REDACTED]
(37) Población / Ciudad: [REDACTED] (39) Código Postal (ZIP): [REDACTED] (40) Provincia / Región / Estado: [REDACTED]
(41) País: [REDACTED] (42) Código País: [REDACTED]
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España): [REDACTED] (44) Nacionalidad: [REDACTED]

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54) [REDACTED]
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador: (55) Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia: (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF: [REDACTED]
(58) Apellidos y nombre: [REDACTED]

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer): (59) M Fecha de nacimiento del cónyuge: 16/01/1974 (60) Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: (61) Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: (62) Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta): (63)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía: [REDACTED] (16) Nombre de la Vía Pública: [REDACTED]
(17) Tipo de numeración: [REDACTED] (18) Número de casa: [REDACTED] (19) Calificador del número: [REDACTED] (20) Bloque: [REDACTED] (21) Portal: [REDACTED] (22) Escal.: [REDACTED] (23) Planta: [REDACTED] (24) Puerta: [REDACTED]
(25) Datos complementarios del domicilio: [REDACTED] (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): [REDACTED] (27) Código Postal: [REDACTED] (28) Nombre del Municipio: [REDACTED] (29) Provincia: [REDACTED]

Si el domicilio está situado en el extranjero:
(35) Domicilio / Address: [REDACTED] (36) Datos complementarios del domicilio: [REDACTED]
(37) Población / Ciudad: [REDACTED] (39) Código Postal (ZIP): [REDACTED] (40) Provincia / Región / Estado: [REDACTED]
(41) País: [REDACTED] (42) Código País: [REDACTED]
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España): [REDACTED] (44) Nacionalidad: [REDACTED]

☐ Representante

(65) NIF: [REDACTED] (66) Apellidos y nombre o razón social: [REDACTED]

☐ Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del período impositivo: (67) Día Mes Año

☐ Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):
Tributación individual: (88) ☒ X
Tributación conjunta: (89) ☐ Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

☐ Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/fuieron su residencia habitual en 2017: (70) 09

Ejercicio
2017NIF
Primer
declarante 41096405MApellidos y nombre
RUIZ-CANELA NIETO CESAR

Página 2

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76 RUIZ-CANELA COTS JOAN	77 21/03/2007	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	54.621,68	0002
Valoración retribución en especie	57,72	0003
Ingresos a cuenta de retribución en especie	12,12	0004
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	12,12	0005
Retribuciones en especie [(3)+(4)-(5)]	57,72	0006
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	54.679,40	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.658,78	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	52.020,62	0016
Suma de rendimientos netos previos	52.020,62	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	50.020,62	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	50.020,62	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,40	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	0,40	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	0,40	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	0,40	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,40	0039

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	0,40	0409
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	50.020,62	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	50.020,62	0415
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,40	0435

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	50.020,62	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	50.020,62	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,40	0480
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	1.200,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	1.200,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.104,56	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.414,34	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	641,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	810,00	0501

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.463,31	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.604,34	0503
Tipo medio estatal	12,92	0504
Tipo medio autonómico	13,20	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,04	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,04	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,04	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,04	0511
Tipo medio estatal	9,99	0512
Tipo medio autonómico	9,99	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	6.463,35	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	6.604,38	0515

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	3.539,44	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	265,46	0647
Importe de deducc. por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	265,46	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	265,46	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	265,46	0517
Fecha de adquisición vivienda habitual	31/01/2006	0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario	9620299606677	0658
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0659
Por donativos, parte estatal	146,70	0521
Por donativos, parte autonómica	146,70	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	753,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	293,40	0672

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Cataluña

Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
---------------------------------	------	-----

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	6.051,19	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	6.192,22	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	6.051,19	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	6.192,22	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	12.243,41	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	12.243,41	0557

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	11.200,88	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	0,08	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	11.200,96	0569

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	1.042,45	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	1.042,45	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	6.192,22	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.192,22	0625

Solicitud de suspensión del ingreso del cónyuge/Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge

Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita	148,61	0643
Resto del resultado del procedimiento de suspensión entre cónyuges	893,84	645

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF [REDACTED]	Ejercicio 2 0 1 7 Período 0 A
	Apellidos y Nombre RUIZ-CANELA NIETO CESAR	
Número justificante: 1008925789575		

Cón-yuge	NIF [REDACTED]	Apellidos y Nombre [REDACTED]
----------	-------------------	----------------------------------

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 0475 50.020,62	Base liquidable del ahorro 0480 0,40	Cuota íntegra estatal 0514 6.463,35	Cuota íntegra autonómica 0515 6.604,38
	Cuota líquida estatal 0535 6.051,19	Cuota líquida autonómica 0536 6.192,22		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) 0645 893,84			
	Tributación individual 68 X Tributación conjunta 69			
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7 X			

Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria 0630	
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
	NO FRACCIONA el pago 1	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 X
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁ 536,30	
Opciones de pago del 2º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 X
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	
	Importe del 2.º plazo I ₂ 357,54 (40% de la casilla [0645])	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
	Devolución: [REDACTED]	Importe: D [REDACTED]
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.		

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desee que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	Código IBAN [REDACTED]	Código SWIFT/BIC [REDACTED]

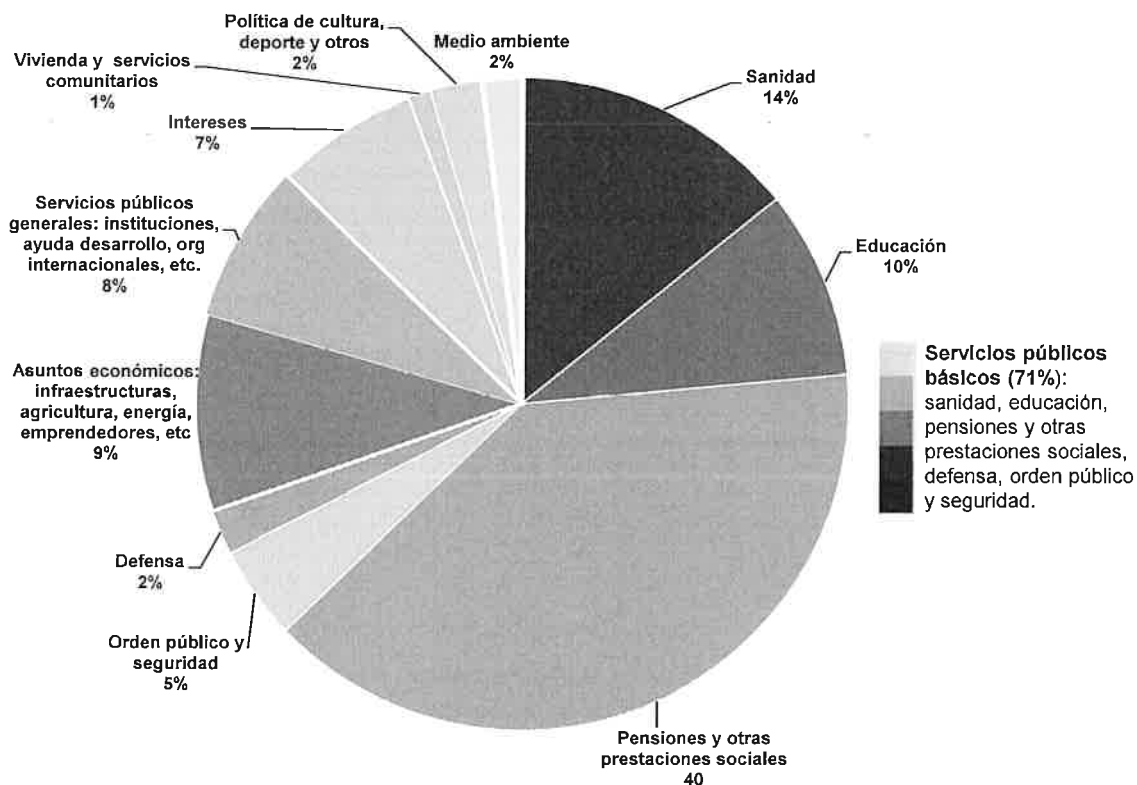
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña .RUIZ-CANELA,NIETO,CESAR..... NIF
con domicilio fiscal en (municipio) NALIT.ALAN.....
(vía pública)..... nº.6.....
D/Dña (cónyuge (1))..... NIF
con domicilio fiscal en (municipio)
(vía pública)..... nº.....

OTORGAN SU REPRESENTACIÓN a
NIF , en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria,
para generar la predeclaración o presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas, ejercicio 2017, número de justificante

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.
Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5
Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En a 12 de junio de 2018.
EL/LOS OTORGANTE/S

En a 12 de junio de 2018.
EL REPRESENTANTE (2)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
(2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.